ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
"Licencias de uso de obras audiovisuales"
CINEPLEX SAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN 2
2. OBJETO 6
3. ASPECTOS GENERALES 6
3.1. Aspecto económico 6
3.1.1 Clasificador de Bienes 6
3.1.2 Variables económicas que afectan al sector. 7
3.2. Aspecto Técnico 10
3.3. Aspecto financiero 11
3.4. Aspecto Legal 11
4. ESTUDIO DE LA OFERTA 11
4.1 Determinación de los Oferentes 11
4.1.1. Análisis de procedencia de medidas afirmativas - Ley 2069 de 31 diciembre de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 (LEY DE EMPRENDIMIENTO). 11
4.1.2. Análisis de procedencia de medidas afirmativas para personas con discapacidad – Decreto 287 de 2026. 11
4.2 Análisis de la Oferta 11
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA 12
5.1 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual en Capital 12
5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades 14
6. Gestión anti-soborno 14
7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO 14
8. ANÁLISIS DE RIESGO 15
9. ANEXOS 15

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

1. JUSTIFICACIÓN

Canal Capital es una sociedad pública organizada como empresa Canal Capital es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995, y legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

Así mismo, como prestador del servicio de televisión pública, busca satisfacer las necesidades del Estado como son, entre otras, promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local, por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital.

En ese sentido, su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, culturales, deportivas y de esparcimiento de la audiencia, reflejando la diversidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital. La televisión pública, además de informar y formar, también cumple un papel fundamental en el entretenimiento de calidad, entendido como una herramienta que enriquece la vida cotidiana, promueve el pensamiento crítico y contribuye al bienestar general.

En consecuencia, la televisión pública debe orientar su gestión hacia los siguientes ejes estratégicos:

- Ampliar el acceso de los colombianos a la educación, la información y el conocimiento.
- Ofrecer contenidos de entretenimiento que se destaquen por su calidad temática, narrativa y técnica.
- Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Promover y visibilizar la identidad plural del país.
- Generar espacios para el desarrollo y proyección de la nueva industria de contenidos

La oferta de contenidos de Canal Capital tiene influencia y cobertura en todo el territorio nacional, no obstante, su propósito fundamental es impactar de manera directa a los ciudadanos bogotanos a través de producciones con potencial transformador, que les permita comprender su realidad, su entorno y los motiven a generar conocimiento e información desde sus propias experiencias.

La programación del Canal está orientada a promover la educación, la cultura y el acceso a información de calidad, mediante propuestas que integran reflexión, conocimiento y entretenimiento. En este contexto, Canal Capital reconoce el valor del **edu-entretenimiento** como componente esencial de la televisión pública, capaz de ofrecer esparcimiento responsable, fortalecer los vínculos sociales y enriquecer la vida cultural de las audiencias.

Como actor activo dentro de la industria audiovisual, Canal Capital busca consolidarse como una pantalla innovadora que combine calidad narrativa, técnica y temática, posicionando el entretenimiento como un elemento significativo de la vida de los ciudadanos y reafirmando su compromiso con la formación, la información y la participación pública.

Desde la perspectiva de la comunicación pública, Canal Capital asume la responsabilidad de establecer vínculos efectivos con sus audiencias, mediante estrategias integrales orientadas a un trato respetuoso,

digno y coherente con su misión institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la ciudadanía y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Para robustecer su programación y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos, Canal Capital debe adelantar las gestiones necesarias que permitan estructurar una parrilla de contenidos con una composición pertinente, oportuna y coherente. Esta programación se nutre de tres tipos de producciones: contenidos propios (generados directamente por el canal), contenidos de licencia gratuita (provenientes principalmente del Ministerio TIC, la Red TAL y otros canales públicos), y contenidos adquiridos mediante la compra de derechos de emisión.

La adquisición de contenidos externos permite ampliar y diversificar la oferta programática, complementando la producción propia con materiales que abordan temáticas y narrativas relevantes que el canal no produce internamente. Estos contenidos, generalmente, provienen de contextos diversos —nacionales e internacionales— y abarcan distintos géneros, formatos y duraciones, todos orientados a audiencias segmentadas y producidos bajo altos estándares de calidad técnica, audiovisual y narrativa.

En consonancia con lo anterior, y como parte de una nueva propuesta de programación, se ha definido la consolidación de franjas que acompañen a las audiencias interesadas en disfrutar de contenidos como series documentales, series de ficción y cine, respondiendo así a la necesidad de ofrecer espacios de información, reflexión y también de esparcimiento.

Fortalecer la programación de Canal Capital es una prioridad. Para ello, se busca complementar los contenidos propios con productos audiovisuales de alta calidad que permitan atraer nuevas audiencias, fidelizar a las existentes y consolidar espacios estratégicos, como la franja prime (nocturna). Esta estrategia tiene como propósito ofrecer a las familias contenidos que, además de tener valor cultural y educativo, resulten entretenidos y estén alineados con los principios editoriales de la entidad.

Por ello, para fortalecer la parrilla, Canal Capital debe combinar producciones propias con contenidos provenientes de licencias gratuitas y de adquisiciones externas, estas últimas consideradas una oportunidad estratégica para diversificar la programación, incorporar nuevas narrativas y responder a los intereses de públicos amplios y segmentados.

La adquisición de las licencias de cine responde a los objetivos misionales del canal de fortalecer el acceso equitativo a la cultura y promover la apropiación del patrimonio natural y social. Esta iniciativa no sólo dinamiza el sector audiovisual mediante la circulación de contenidos de interés público y estrategias de comunicación de alto impacto, sino que también representa una apuesta estratégica y emocional por recuperar el placer de ver cine en familia. En un entorno mediático marcado por la fragmentación y la inmediatez, esta franja se consolida como una invitación a redescubrir la magia de sentarse juntos frente a la pantalla para compartir historias que inspiran, emocionan y unen a las generaciones.

A pesar del crecimiento y la diversificación de las plataformas digitales, la televisión continúa siendo un medio relevante para el consumo de contenidos audiovisuales y mantiene un papel importante como espacio de información, entretenimiento y encuentro para las audiencias. En este contexto, Canal Capital identifica la necesidad de fortalecer y diversificar su oferta de contenidos mediante la adquisición de obras audiovisuales que respondan a los intereses de sus televidentes y contribuyan a enriquecer la programación de su señal.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la oferta audiovisual de Canal Capital y con el propósito de garantizar una programación pertinente, atractiva y de alta calidad, se realizó una revisión y evaluación editorial. Esta gestión permitió identificar contenidos estratégicos que cumplen plenamente con los criterios editoriales de Canal Capital.

En consecuencia, se determinó la viabilidad y pertinencia de realizar la compra de una selección de largometrajes colombianos conformados por los títulos: **180 segundos, García, Huellas, Keyla, La historia del baúl rosado, La pena máxima, La Suprema, Riverside y Te busco.** Esta selección busca consolidar la presencia de cine nacional en la pantalla y brindar a los televidentes diversas historias que abordan aspectos como la familia, la memoria, la identidad, el territorio, la migración, el deporte, los conflictos sociales y la búsqueda de oportunidades.

Cabe destacar el valor cultural y la trayectoria de esta selección dentro de la cinematografía nacional. Títulos como *180 segundos* cuentan con el respaldo de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) y reconocimientos en escenarios como el Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICCI), el Festival Internacional de Cine de Guadalajara y el Festival Internacional de Cine de Miami. *Keyla* tuvo presencia en FICCI y otros festivales internacionales. *Riverside* destaca por recibir el Premio Movie City a Mejor Película Colombiana en el Festival Internacional de Cine de Cartagena y tuvo participación en diferentes festivales internacionales.

Con esta adquisición Canal Capital, no solo enriquece sus distintas franjas de programación con narrativas heterogéneas, sino que asume un rol activo en la promoción y circulación del cine nacional, visibilizando el trabajo de directores, actores y equipos de producción locales y acercando estas historias a nuestros televidentes.

Adicionalmente, la adquisición se consolida bajo condiciones de negociación favorables y competitivas para la entidad, teniendo en cuenta la cantidad y diversidad de títulos, su trayectoria y el valor cultural y audiovisual que aportan a la programación. De esta manera, se fortalece el catálogo cinematográfico de Canal Capital con contenidos nacionales que aportan valor patrimonial, variedad y pertinencia a la televisión pública de la ciudad.

Es importante destacar que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) es cooperante de esta contratación y cofinanciador de los proyectos de la línea de Contenido de programación educativa y cultural multipantalla y multiplataforma, en virtud de la resolución 00012 del 15 de enero de 2026 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), mediante la cual se asignan los recursos correspondientes. Esta cofinanciación no limita la futura participación de potenciales aliados que puedan contribuir a la ampliación de contenidos relacionados o afines.

La adquisición de estas licencias será financiada en un 100% con recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

A continuación, se relacionan los títulos a adquirir:

Título material	Producción	valor	Fuente de financiación
180 segundos	**NACIONAL**	**$4.000.000 C/U + IVA**	**FUTIC Res 00012 de 2026**
García			
Huellas			
Keyla			

La historia del baúl rosado			
La pena máxima			
La suprema			
Riverside			
Te busco			
TOTAL IVA INCLUIDO, RECURSOS FUTIC INVERSIÓN RES. 00012-2026			**$42.840.000**

Bajo este objetivo, se inició el proceso de búsqueda, evaluación, análisis y selección de contenidos, conforme al procedimiento interno establecido. Para ello, se conformó una mesa de trabajo integrada por la gerente del canal, el director operativo, el profesional de programación y otros equipos involucrados, quienes evaluaron opciones con base en dos criterios fundamentales: los recursos asignados y el plan de programación.

En desarrollo de estas actividades, y en el marco de una búsqueda constante por identificar contenidos que emocionen, enseñen y fortalezcan el sentido de pertenencia, la mesa determinó la necesidad de seleccionar producciones orientadas a acompañar a las familias, despertar la curiosidad de los niños y niñas y reconectar con las raíces culturales y afectivas de la televisión pública.

En cumplimiento del procedimiento institucional **MDCC-PD-007 Adquisición de Licencias de Contenidos Finalizados**, y del proceso adelantado por la mesa de trabajo, se desarrollaron las actuaciones técnicas y precontractuales que fundamentan la presente contratación.

En este contexto y en cumplimiento del procedimiento establecido, - cuyo alcance comprende las actividades relacionadas con la identificación y búsqueda de contenidos, ya sea mediante comunicaciones dirigidas a distintos distribuidores o a partir de necesidades específicas definidas por la Gerente de Canal Capital, así como las actividades propias de la etapa precontractual para la adquisición de licencias de emisión de los contenidos finalizados seleccionados, se desarrollaron las siguientes actuaciones dentro del proceso de contratación actual:

3 Realización de la mesa de trabajo para la adquisición de contenidos, integrada por la gerente y/o director operativo, profesional especializado grado 3 de Programación y otros servidores públicos o contratistas requeridos, de acuerdo con el plan de programación. En dicha mesa se determinó el método a emplear para la adquisición de los contenidos finalizados durante la vigencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Disponibilidad presupuestal
2. Plan de programación
3. Directrices de Gerencia para la adquisición de contenidos

4 Realización de la búsqueda del contenido específico indicado por el Comité Editorial.

El resultado de esta labor se consigna en:

2. Listado de contenidos y distribuidores analizados.

3. Repositorio de catálogos
4. Evaluación de películas y series Curaduría
5. Propuesta distribución de contenidos
6. Propuesta adquisiciones 2do semestre de 2026

5 Presentación del análisis de contenidos y distribuidores y, con base en este, como resultado de esta reunión -de la cual se levantó el acta correspondiente-, se elaboró un listado de formatos concretos y posibles temáticas para realizar la búsqueda específica de material audiovisual.

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de ***CONTRATACIÓN DIRECTA*** *conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Manual de Contratación vigente, con fundamento en la causal prevista en el literal d): "Contratos de realización, producción, compra de derechos de emisión y servicios de postproducción".*

Finalmente se indica que esta contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

2. OBJETO

789DPG-Suministrar las licencias de uso de obras audiovisuales de titularidad del proveedor o en representación del titular, de acuerdo con el Anexo Técnico, para su reproducción y comunicación pública a Canal Capital y sus otras señales, incluidas en el Plan de inversión, financiado a través de la resolución 00012 del 2026 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Aspecto económico

3.1.1 Clasificador de Bienes

Para el presente estudio, en cumplimiento del objeto de la presente contratación, se realiza según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas[1]:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	J	Información y comunicaciones
División	59	Actividades cinematográficas, de vídeo y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
Grupo	591	Actividades administrativas y de apoyo de oficina
Clase	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf.

Esta clase 5911, incluye:

[1] https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

- *La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.*
- *La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros.*

3.1.2 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector al que pertenece el presente objeto, cómo se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, el PIB, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado y salarios entre otras, estas variables afectan a un país de manera genérica, es de gran importancia aportar con la contratación el movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

Sector del DANE Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (EMS)

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE de fecha 15 de septiembre de 2026*" En julio de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un aumento de 15,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,3% y los salarios registraron un crecimiento de 16,7%, en comparación con julio de 2025".*[2]

De acuerdo con la estadística anterior, se puede observar para *los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión* tanto los ingresos nominales como el personal ocupado se encuentra en decrecimiento, sin embargo, los salarios presentan una variación positiva en comparación con el mismo periodo del año anterior, generando así un aporte positivo a dichas variables analizadas en el sector de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR(IPC)

Según el informe mensual del DANE de fecha 07 de septiembre de 2026, en la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto "*En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%),* ***Bienes y servicios diversos (0,52%),*** *Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)".* [3]

En cuanto al comportamiento del sector que atañe el objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación porcentual actual frente al mismo periodo 2025 el IPC en dicha división presenta un aumento del 0,52%, lo que indica que los precios en la economía para los bienes y servicios incluidos en el sector, se están incrementando levemente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,92	0,03

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

PIB Participación

De acuerdo con el boletín técnico trimestral emitido por el DANE de fecha 18 de agosto de 2026 "*En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior*".[4]

De acuerdo con la estadística anterior, se observa una variación negativa del 0.1% en el sector de *información y comunicaciones* con respecto al mismo periodo del 2025, lo que indica un impacto negativo en la economía nacional con respecto al sector.

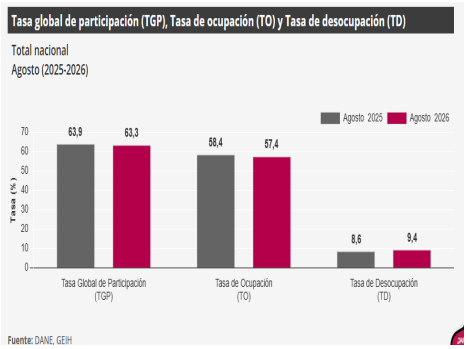
Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Tasa de desempleo

De acuerdo con lo encontrado en la página del Banco de la República "*Las firmas (empresas) demandan diferentes factores para producir bienes o servicios. Uno de esos factores es el trabajo. Por su parte, los hogares ofrecen su trabajo a cambio de un salario que les permita adquirir bienes o servicios en la economía. Diversos aspectos, tanto de corto como de largo plazo, no permiten que en un momento específico todas las firmas encuentren la cantidad de trabajo que están demandando ni que todas las personas que ofrecen su capacidad de trabajo se encuentren empleadas*". Es así como según el informe emitido por el DANE de fecha 30 de septiembre de 2026 sobre el total nacional mensual, indica "*Para el mes de agosto de 2026, la tasa de*



[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%)".[5] Según la estadística referenciada anteriormente, la tasa de desempleo nacional aumento 0,8 puntos porcentuales en el mes de agosto del año en curso con respecto al mismo mes del año anterior al pasar del 8.6% al 9.4%, lo que se pretende con este tipo de contratación es aportar positivamente, logrando así alcanzar niveles más bajos de desempleo, beneficiando el nivel económico de los hogares colombianos.	
VARIACIÓN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV	
Para el año 2026, el incremento salarial se fijó en un 23%, dicho incremento establecido mediante Decreto No.0159 del 19 de febrero de 2026 por el Gobierno nacional, el cual puede reflejarse en un aumento de los precios para los consumidores finales para los diferentes bienes y servicios; A continuación, se muestra el histórico de los últimos 5 años del aumento del salario mínimo de acuerdo con lo encontrado en la página del Banco de la República.[6]	Datos del Grupo Serie: Mercado laboral (Salario mínimo legal en Colombia) Los valores ausentes se indican con un punto (.) Descargado del sistema del Banco de la República: 03/01/2026 3:38:41 PM

	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	**249.095,00**	**1.750.905,00**

3.2. Aspecto Técnico

En este aspecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral de la presente contratación suministrado por el área técnica (Encargada de la necesidad).

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
[6] https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

3.3. Aspecto financiero

No aplica

3.4. Aspecto Legal

Previo análisis del objeto contractual, las condiciones de los bienes a adquirir y las ventajas que representa para la entidad contratarlo, la forma como se acuerda la entrega de los bienes, la cantidad, la forma de pago, y en general las demás condiciones previstas, la presente contratación se realizará a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA con fundamento en el numeral 41 del Manual de Contratación vigente, cuya causal corresponde a la establecida en el literal d) Contratos de realización, producción, compra de derechos de emisión, y los servicios de postproducción.

La Constitución Política de Colombia artículos 209 y 267, Artículo 37 Ley 182 de 1995, Decreto 1421 de 1993, el artículo 96 del Decreto 111 de 1996, numeral 1º del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, entre otras de creación constitucional o legal y las que surjan con posterioridad por virtud de otras leyes.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 Determinación de los Oferentes

No aplica

4.1.1. Análisis de procedencia de medidas afirmativas - Ley 2069 de 31 diciembre de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 (LEY DE EMPRENDIMIENTO).

No aplica

4.1.2. Análisis de procedencia de medidas afirmativas para personas con discapacidad – Decreto 287 de 2026.

No aplica

4.2 Análisis de la Oferta

Teniendo en cuenta la especificidad de este tipo de contratación, Canal Capital cuenta con el procedimiento **MDCC-PD-007 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CONTENIDOS FINALIZADOS**, el cual soporta la adquisición de licencias para fortalecer y enriquecer la parrilla de programación del canal.

En cumplimiento de este procedimiento, el proceso de contratación incluyó las actividades de identificación, búsqueda y evaluación de contenidos, así como las acciones propias de la etapa precontractual. Para ello, se realizó una mesa de trabajo integrada por la Gerencia, Dirección Operativa, el profesional especializado grado 3 de Programación y los contratistas requeridos, en la que se definió el método de adquisición, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, el plan de programación y las directrices de la Gerencia.

Como resultado de esta reunión, debidamente soportadas mediante acta, se establecieron los formatos y temáticas para la búsqueda de contenidos, se revisaron catálogos de distribuidores, se evaluaron películas

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

y series y se consolidó el listado de contenidos y distribuidores analizados. Con base en este análisis, la mesa de trabajo aprobó los contenidos a adquirir para Canal Capital y su streaming web.l.

De acuerdo con lo anterior, se procede a solicitar cotización vía correo electrónico a la siguiente empresa:

Empresa	**Fecha de solicitud de Cotización**	**Medio de solicitud** (SECOP-link SIP/correo electrónico)
Cineplex SAS	28/08/2026	Correo electrónico

En este sentido, se obtiene respuesta así:

Empresa	**Medio de recibido**	**Fecha de Cotización**	**Valor Total** IVA incluido	**Aval Técnico*** (Se encuentra de acuerdo con los requisitos técnicos solicitados)
Cineplex SAS	Correo electrónico	23/09/2026	$42.840.000	Si

A continuación, se relacionan los precios aportados en la cotización de la empresa Cineplex SAS:

Título	**Duración**	**Vigencia**	**Valor título incluido IVA**
180 Segundos	90 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
García	97 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
Huellas	88 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
Keyla	87 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
La historia del baúl rosado	97 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
La Pena Máxima	89 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
La Suprema	83 Min	18 meses - 2 emisiones	$ 4.760.000
Riverside	92 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
Te Busco	90 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			**$ 42.840.000**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se relaciona la contratación histórica de la entidad así mismo de otras entidades, con objeto similar a la contratación que se adelanta.

5.1 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual en Capital

Una vez revisados los históricos de la entidad por parte del área técnica, se encuentra el siguiente Contrato el cual posee similitud con la presente adquisición:

No. Contrato	Objeto	Proveedor	Valor del Contrato	Plazo
395-2025	DO-369 11115 - Suministrar las licencias de uso de obras audiovisuales de titularidad del proveedor o en representación del titular, de acuerdo con el Anexo Técnico, para su reproducción y comunicación pública a Canal Capital y sus otras señales.	ZONA A LTDA.	$14.280.000	18 Meses
398-2025	Suministrar las licencias de uso de obras audiovisuales de titularidad del proveedor o en representación del titular, de acuerdo con el Anexo Técnico, para su reproducción y comunicación pública a Canal Capital y sus otras señales.	CINEPLEX	$14.280.000	18 Meses

De los históricos relacionados en el cuadro anterior, se extrae la siguiente información:

Contrato No.	TÍTULOS	DURACIÓN	LICENCIA	VALOR TÍTULO (INCLUIDO IVA)	VALOR TÍTULO (INCLUIDO IVA) indexado al IPC de cierre a DIC 2025 (5,10%)
398-2025 (CINEPLEX .) Adquisiciones similares	Pa ¡Por mis hijos lo que sea!	85 minutos	18 MESES - 3 EMISIONES	$ 4.760.000	$ 5.002.760
395-2025 (ZONA A LTDA.) Adquisiciones similares	La pesca del atún blanco, El embajador de la India, y La vida era en serio	90 minutos aprox	18 MESES -1 PASADA	$ 4.760.000	$ 5.002.760

Comparación Cotización actual Vs históricos del canal

Se realiza la comparación de cada una de las licencias del valor por título de la cotización actual, frente al valor de los históricos que poseen similitud, encontrándose lo siguiente:

Contratos del Canal						Cotización actual (CINEPLEX SAS.)				
Contrato No.	Títulos	Duración	Licencia	Valor título incluido IVA	Valor título (Incluido IVA) indexado al IPC de cierre a Dic- 2025 (5,10%)	Título	Duración	Vigencia	Valor título incluido IVA	Variación % cotización actual vs histórico
398-2025 (CINEPLEX) Adquisiciones similares	Pa ¡Por mis hijos lo que sea!	85 minutos	18 MESES - 3 EMISIONES	$ 4.760.000	$ 5.002.760	180 Segundos	90 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%
395-2025 (ZONA A LTDA.) Adquisiciones similares	La pesca del atún blanco, El embajador de la India, y La vida era en serio	90 minutos aprox	18 MESES-1 PASADA	$ 4.760.000	$ 5.002.760	García	97 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%
						Huellas	88 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%

Keyla	87 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%
La historia del baúl rosado	97 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%
La Pena Máxima	89 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%
La Suprema	83 Min	18 meses - 2 emisiones	$4.760.000	-4,9%
Riverside	92 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%
Te Busco	90 Min	18 meses - 3 emisiones	$4.760.000	-4,9%

En la comparación del cuadro anterior, se observa que el valor por título de las licencias relacionadas de la cotización actual frente a los históricos presenta una disminución del 4.9%, lo cual indica que el valor de las licencias actuales por la empresa CINEPLEX SAS se encuentran acordes, y dentro del rango de precios pagados en años anteriores por Canal Capital. Cabe resaltar que los títulos que se van a licenciar con la actual adquisición no se han emitido antes en Canal Capital, por lo cual es una licencia de contenidos nuevos para el canal.

5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades

Teniendo en cuenta que se tienen Contratos de referencia al interior de la Entidad, y adicional las licencias a adquirir son ofrecidas por una empresa que cuenta con los derechos para la distribución, se considera que para el presente análisis no es necesario la consulta en otras entidades.

6. Gestión anti-soborno

La gestión anti soborno en el marco del proceso contractual se realizará conforme los lineamientos establecidos por Canal Capital en la Política Integral de Transparencia y Acceso a la Información, Lucha contra la Corrupción y Gestión Anti Soborno.

7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO

Para definir el presupuesto total de la presente contratación, se tienen en cuenta los precios aportados en la cotización de la Empresa CINEPLEX SAS. quien posee los derechos sobre las licencias a adquirir, los cuales se muestran a continuación:

Título	Duración	Vigencia	Valor título incluido IVA
180 Segundos	90 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
García	97 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
Huellas	88 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
Keyla	87 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
La historia del baúl rosado	97 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000

La Pena Máxima	89 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
La Suprema	83 Min	18 meses - 2 emisiones	$ 4.760.000
Riverside	92 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
Te Busco	90 Min	18 meses - 3 emisiones	$ 4.760.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			**$ 42.840.000**

De acuerdo con lo anterior, se estima que el presupuesto para la presente contratación es por la suma de hasta **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($42.840.000),** Incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos considerados para la contratación se encuentran definidos en el Anexo documento denominado: **MATRIZ DE RIESGOS,** el cual hace parte integral de la presente contratación.

9. ANEXOS

Para el análisis del presente documento, se tienen en cuenta los mismos anexos que están incluidos en la carpeta precontractual como parte integral del proceso.

-Anexo técnico
-Cotización (CINEPLEX SAS.)
-Cartas de certificaciones de derechos de las licencias
-Matriz de riesgos

Firma:

Responsable	Nombre y Cargo	Firma
Profesional análisis del sector Secretaría general	Contratista- Jenny Marisol Barahona Gutiérrez	
Responsable del área técnica	Profesional especializado área de Programación Gustavo De Bedout Bermúdez	